



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000303-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a asistencia sanitaria en El Tiemblo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, PE/000303, relativa a asistencia sanitaria en El Tiemblo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800303-I, formulada por D. Fernando Rodero García, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones para reforma del consultorio local de El Tiemblo y servicios que se prestan en el mismo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8, apartado 2.b) de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, y, previamente, en la ya derogada Ley 1/93, se atribuye a los Ayuntamientos la competencia de construcción, conservación y mantenimiento de sus consultorios locales.

Los ayuntamientos realizan estas obras mediante sus propias aportaciones, las subvenciones de la Diputación provincial y las de la Consejería de Sanidad, siendo éstas objeto de convocatoria pública de carácter anual. Desde el año 2001 se han concedido al Ayuntamiento de El Tiemblo las siguientes subvenciones:

- Subvención en el año 2001 de 30.000 € para la adecuación del consultorio local.
- Subvención de 12.057,06 € en el año 2004 para obras de eliminación de barreras arquitectónicas.
- Subvención de 392.168,07 € en la convocatoria de 2010, para su ejecución plurianual, a partes iguales en las anualidades de 2012 y 2013, para la construcción de un nuevo consultorio.



En el consultorio de El Tiemblo se llevan a cabo las consultas médicas y de enfermería para los habitantes de la localidad, las propias de un pediatra de área, la atención a las urgencias, la extracción de sangre y el control capilar de los tratamientos con anticoagulantes orales. Está prevista, a corto plazo, la puesta en marcha de la cita automatizada de pacientes.

Valladolid, 3 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado